

Yopal, 19 de marzo de 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. IDRY-MC-002-2026

ADENDA No. 1

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY, en ejercicio de sus competencias legales y en especial de las facultades conferidas por el artículo “2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015”, procede a modificar la invitación pública correspondiente al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IDRY-MC-002-2026, mediante la expedición de la presente adenda.

En efecto, la citada disposición normativa establece que: “La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar los pliegos de condiciones, incluyendo el cronograma del proceso, incluso con posterioridad al vencimiento del término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación”, lo cual faculta a la entidad para introducir los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en particular los de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

En este contexto, se recibió observación por parte del señor YEISON JAIR PINEDA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.856.941 de Tauramena, en calidad de representante legal de la sociedad LOGÍSTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S., identificada con NIT 901.283.650, mediante la cual se solicitó la ampliación del ámbito territorial departamental de la limitación a MIPYMES prevista en el aviso de convocatoria publicado el día 18 de marzo de 2026.

Analizada la observación y en atención a los principios de participación, promoción de la competencia y fomento al desarrollo empresarial regional, la entidad considera jurídicamente viable y conveniente ampliar la limitación territorial inicialmente prevista al ámbito municipal, extendiéndola al ámbito departamental, permitiendo así la participación de MIPYMES domiciliadas en el departamento de Casanare, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y su desarrollo reglamentario.

En consecuencia, y como medida necesaria para garantizar el debido proceso, la igualdad de condiciones entre los posibles oferentes y la adecuada estructuración de las propuestas conforme a la nueva condición de participación, se hace procedente la modificación del cronograma del proceso de selección, ampliando los términos inicialmente establecidos, con el fin de salvaguardar los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

Que en consecuencia se ajustará el cronograma del numeral 2.1. *Cronograma del Proceso* de invitación publica definitivo, así:

2.1. CRONOLOGIA DEL PROCESO.

La Cronología para el presente proceso de selección será la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AAAA)	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Diecisiete (17) de marzo de 2026 – 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO	Diecisiete (17) de marzo de 2026 – 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	Dieciocho (18) de marzo de 2026 – 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LIMITAR A MIPYMES	Dieciocho (18) de marzo de 2026 – 14:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACION	Dieciocho (18) de marzo de 2026 – 15:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACION A MIPYMES	Dieciocho (18) de marzo de 2026 – 15:00 horas	www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Diecinueve (19) de marzo de 2026 – 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTAR OFERTAS	Veinte (20) de marzo de 2026 – 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA DE SOBRE	Veinte (20) de marzo de 2026 – 10:01 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	Veinte (20) de marzo de 2026 – 10:02 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Veinticuatro (24) de marzo de 2026 – 17:00 horas	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION.	Veinticinco (25) de marzo de 2026 – 17:00 horas	SECOP II
ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Veintiséis (26) de marzo de 2026 – 10:00 horas	SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Veintiséis (26) de marzo de 2026 – 15:00 horas	SECOP II
APROBACION DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Veintiséis(26) de marzo de 2026 – 17:00 horas	SECOP II
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	30 días	DIAS

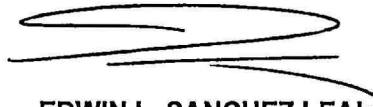
Notas:

Cualquier modificación o aclaración a la presente invitación o a las fechas previstas para cada una de las actividades se efectuará mediante adendas, las cuales se publicarán en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, hasta antes del cierre.

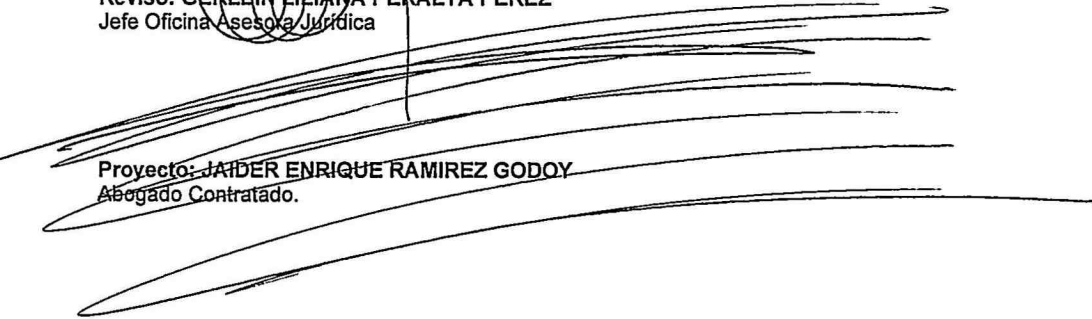
2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, según el orden de entrega de las mismas.

Los demás ítems de los Capítulos, que hacen parte de la invitación pública del proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. IDRY-MC-002-2026, se mantienen incólumes.


EDWIN L. SANCHEZ LEAL
Director IDRY


Revisó: GERLEÍN LIRIANA PERALTA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyecto: JAIDER ENRIQUE RAMIREZ GODOY
Abogado Contratado.